

Zimbra:

ana.sanchez@mag.gob.sv

Re: Remito índice de reserva MAG actualizado a enero 2021

De : IAIP - Indices de reserva <indices@iaip.gob.sv>

mar., 09 de mar. de 2021 14:16

Asunto : Re: Remito índice de reserva MAG actualizado a enero 2021

1 ficheros adjuntos

Para : Oficial de Información MAG <oir@mag.gob.sv>

Buenas tardes

A través de la presente, confirmo la recepción de su índice de reserva correspondiente al periodo de enero del 2021.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
OIR-OFCINA DE INFORMACION Y RESPUESTA.
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

POR: Patricia S. de Cruz
09 MAR 2021 HORA: 14:16 pm

El vie, 15 ene 2021 a las 11:17, 'Oficial de Información MAG' via Indices de reserva (<indices@iaip.gob.sv>) escribió:

REMITESE INDICE INFORMACIÓN RESERVADA MAG ENERO 2021

Estimados Sres. IAIP:

Con atentos saludos y en cumplimiento al Art. 32 del Reglamento de la LAIP, envío por este medio el Índice de Información Reservada de este ministerio actualizado a la fecha, para los fines pertinentes, también se adjunta nota de esta oficina dirigida al Comisionado Presidente del IAIP Lic. Ricardo José Gómez Guerrero, apreciare confirmar de recibido.

Cordialmente,



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERIA

Ana Patricia Sánchez de Cruz
Oficial de Información-OIR MAG
Móvil: (503) 7150-5178 \ Teléfono: (503) 2210-1779 EXT 3141
Correo: oir@mag.gob.sv, ana.sanchez@mag.gob.sv; Twitter: @AgriculturaSV
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Final 1a. Av. Nte, 13 Calle Ote. y Av. Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador

De: "IAIP" <indices@iaip.gob.sv>

Enviados: Lunes, 4 de Enero 2021 15:23:27

Asunto: Convocatoria para remitir índices de reserva / actas de inexistencia a diciembre del 2020

Oficiales de Información
Entes Obligados
Presentes.

Señores y Señoras Oficiales de Información:

Reciban un cordial saludo del Instituto de Acceso a la Información Pública, deseándoles muchos éxitos en sus actividades laborales.

El motivo de la presente es para referirme a la remisión de los índices de información reservada dentro de los primeros diez días hábiles de enero, conforme al Art. 32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

En ese sentido, se requiere que envíen el índice de información reservada, actualizado hasta diciembre del 2020, sí, por el contrario, se mantiene el mismo índice de julio, remitirlo de igual forma para que quede registrado; en ambos casos, el documento deberá estar en formato Excel. En caso de no tener información reservada, se les solicita el envío de un acta de inexistencia en formato seleccionable. Toda documentación tendrá que ser enviada a la dirección electrónica: indices@iaip.gob.sv Asimismo, se les recuerda que el plazo de recepción ha iniciado y como fecha última para recibir la documentación será hasta el 15 de enero del 2021 siempre y cuando inicien labores el 4 de enero, en caso contrario, el conteo (primeros diez días hábiles de enero) deberán realizarlo al iniciar labores.

Es oportuno aclarar que este Instituto realizará el análisis de dichos índices remitidos en plazo con el objeto de comprobar si cumplen requisitos establecidos en la LAIP y su Reglamento en cuanto a su forma, posteriormente si hubiere observaciones se remitirán para su eventual subsanación.

Aprovecho la ocasión para deseárselos los mejores éxitos en este nuevo año.

Sin otro particular, cordialmente.

Vicente Hernandez
Unidad de Acceso a la Información Pública
Tel.: (503) 2205-3800
Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,
edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.
Correo Electrónico: vhernandez@iaip.gob.sv

Visítanos en:






"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"

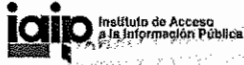
Nota de confidencialidad


Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario correcto, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

--
Vicente Hernandez
Unidad de Acceso a la Información Pública
 Tel.:(503)2205-3800
 Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,
 edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.
 Correo Electrónico: vhernandez@iaip.gob.sv

Visítanos en:   



 "Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"

Nota de confidencialidad

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario correcto, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comuniqué inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.
